

cioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, en virtud de lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Torrejón de Ardoz, a 3 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/1.715/09)

TORRELODONES

LICENCIAS

Por "Acción Aragonesa de Viviendas, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de garaje en la avenida de Fontanilla, parcela 9.3, del AHS de Torrelodones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

Torrelodones, a 23 de diciembre de 2008.—La concejala-delegada del Área de Ordenación del Territorio, Marta Campesino Ruiz.

(02/346/09)

TORRES DE LA ALAMEDA

LICENCIAS

Por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", se solicita licencias de instalación y de funcionamiento con las siguientes características:

Actividad: centro de transformación.

Emplazamiento: calle Nardos, número 2.

Lo que se somete a información pública para que quienes pudieran resultar afectados durante el plazo de veinte días computados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio, tal y como establece el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En Torres de la Alameda, a 30 de diciembre de 2008.—La concejala de Urbanismo, Caridad de la Rosa.

(02/467/09)

TRES CANTOS

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, se establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en el caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Es por ello que este Ayuntamiento, tras haber acordado la baja por caducidad de las inscripciones padronales no renovadas y haber realizado su notificación por carta y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID aquellas notificaciones que no han podido ser efectuadas.

Nombre y apellidos. — Fecha de nacimiento. — Pasaporte o número de identificación de extranjería

Ana María Agustina Klix de Stange. — 20 de agosto de 1943. — 4933389-F.

Edgar Callejas Camargo. — 30 de mayo de 1982. — 5.204.434.

Juan Enrique Stange. — 29 de diciembre de 1924. — 4020559-M.

Lin Jing. — 5 de septiembre de 1974. — X-07169763-L.

Marissa Alexandra Brador. — 15 de junio de 1982. — 710.333.022.

Alejandro Bucero Fernández. — 19 de agosto de 1964. — 1.860.494.

Geraldine Hortencia Pizarroso Peredo. — 11 de febrero de 1978. — 4.611.961.

María Fabiola Muñoz Encalada de Molina. — 14 de septiembre de 1945. — 45.206.

Rosiane Rocha Santos. — 3 de noviembre de 1969. — 889.284.

Alex Gluzman Comte. — 26 de abril de 1964. — O-047000.

Álvaro Andrés Mújica Lemus. — 23 de octubre de 1966. — X-06259882-H.

Annelise Belmino Mendes. — 13 de mayo de 1977. — X-06852199-Q.

Clemencia Guédez de Jiménez. — 16 de enero de 1933. — 2.840.717.

Edwin Omar Puente Truyenque. — 19 de septiembre de 1979. — X-04865041-N.

Germán Antonio Pérez Alcázar. — 15 de noviembre de 1950. — X-01841749-R.

Gladys Elizabeth Caragulla Imbaquingo. — 14 de junio de 1984. — X-07299629-G.

Ignacio Javier Mújica Bargsted. — 17 de febrero de 1998. — X-06259913-A.

José Juan Espinoza Rubín. — 23 de septiembre de 1970. — 8.218.

Leonardo Francisco Medina Reyes. — 18 de octubre de 1999. — 3.160.021.842.

Marco Fabio Medina Reyes. — 10 de septiembre de 1998. — 3.160.021.843.

Mariana Bargsted Aravena. — 8 de febrero de 1971. — X-06259892-M.

Meylin Amparo Montoya Gonzales. — 2 de marzo de 1965. — 3.216.404.

Mónica Fabiola Reyes Delgado. — 21 de junio de 1971. — X-06092050-V.

Paula Andrea Mújica Bargsted. — 20 de julio de 1995. — X-06259903-Q.

Paula Ignacia Gluzman Buhler. — 1 de diciembre de 1994. — O-046995.

Paulina Elizabeth Buhler Mosler. — 22 de octubre de 1963. — O-046998.

Roberto Andrés Gluzman Buhler. — 5 de junio de 2001. — O-046996.

Belhachemi Hicham. — 9 de enero de 1969. — T-264746.

Gabriela Lynda Jackson. — 22 de marzo de 1998. — X-07978737-Z.

Houda Zeifri. — 8 de febrero de 1983. — X-06847575-S.

Irina Ogurchikova. — 11 de septiembre de 1976. — X-07616351-Q.

Jennifer Joy Pérez. — 6 de agosto de 1998. — X-7689272-G.

John Arthur Jackson. — 13 de diciembre de 1965. — X-7978033-T.

Julián Varga Jackson. — 5 de junio de 1996. — X-7978766-C.

Lynda Ann Jackson. — 4 de octubre de 1967. — X-7978759-J.

Molly Jo Barrett. — 23 de julio de 1984. — X-8083195-Y.

Juan Carlos Revollo Fernández. — 13 de octubre de 1965. — 3C323220.

Ligia Edith Zamora Alfonso. — 27 de agosto de 1966. — 40.024.253.

Rafaela Espinal González de Hernández. — 25 de diciembre de 1970. — 3.178.563.

Lydia Elena Acosta. — 18 de noviembre de 1937. — 03577973-F.

Clara Edith Pérez Zamora. — 10 de mayo de 1996. — 23.817.623.

Elza Alves García Moura. — 4 de julio de 1969. — CT-461506.

Estela Ferrufino Becerra. — 23 de marzo de 1987. — 32625618-N.

Genovena Olarte Otalora. — 14 de septiembre de 1983. — 3C352787.

Germán Andrés Pérez Escobar. — 29 de junio de 1990. — 15.263.678.

Jesús Orlando Núñez Prieto. — 1 de agosto de 1961. — X-06560621-D.

José Alberto Morgana Romero. — 31 de diciembre de 1965. — 3.146.122.